

**ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ESTE,
CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2.006.**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las nueve horas treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil seis, en la Sala de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se reúnen los vocales electos por los Ayuntamientos mancomunados para representarles en la Mancomunidad de Municipios del Este, bajo la Presidencia de **don Bartolomé González Jiménez**, Presidente de la Comisión Promotora de la Mancomunidad, siendo los vocales presentes los siguientes:

Doña María del Ángel García López, en representación del Ayuntamiento de Ambite, **doña Concepción Guerra Delgado**, en representación del Ayuntamiento de Campo Real, **doña Beatriz Palomo Rodríguez**, en representación del Ayuntamiento de Meco, **don Juan Ignacio Corredor Fernández**, en representación del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, **doña Lucila Toledo Moreno**, en representación del Ayuntamiento de Villar del Olmo, **don Rufino Sotoca Herranz**, en representación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y **don Francisco Javier López López**, en representación del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa.

Asiste como Secretario, **don Pedro Antonio Martín López**, Secretario General del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Cumpléndose el quórum de asistencia, se somete a la consideración de los señores miembros, los asuntos comprendidos en el Orden del Día, correspondiente a la convocatoria del encabezamiento.

PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCION DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE ALCALA DE HENARES, AMBITE, ARGANDA DEL REY, CAMPO REAL, MECO, PARACUELLOS DE JARAMA, PEZUELA DE LAS TORRES, LOS SANTOS DE LA HUMOSA Y VILLAR DEL OLMO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE GESTION, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Se da cuenta de los acuerdos plenarios adoptados por los Ayuntamientos mancomunados por los que se acuerda la creación de la Mancomunidad del Este, una vez instruido el correspondiente expediente administrativo, así como ratificación del Proyecto de Estatutos que regulará la vida jurídico-administrativa de dicha asociación municipal, de conformidad con lo establecido en el Art. 68 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid. Asimismo se acordaba el nombramiento de representante en los órganos de gobierno de la referida Mancomunidad.

A la vista de lo anterior, queda constituida la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Este, que queda integrada por los representantes de los municipios mancomunados según se indica a continuación:

- **Ayuntamiento de Alcalá de Henares:** Titular, don Bartolomé González Jiménez; Suplente, Concejal en quien delegue.
- **Ayuntamiento de Ambite:** Titular, doña María del Ángel García López.
- **Ayuntamiento de Arganda del Rey:** Titular, don Pablo Rodríguez Sardinero; Suplente, don Tomás Fernández Leganés.
- **Ayuntamiento de Campo Real:** Titular, doña Concepción Guerra Delgado; Suplente, don Adolfo del Toro Morera, Concejal Delegado de Medio Ambiente.
- **Ayuntamiento de Meco:** Titular, doña Beatriz Palomo Rodríguez; Suplente, don Pedro Luis Sanz Carcavilla.
- **Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama:** Titular, don Fernando Zurita Orden; Suplente, don Rufino Sotoca Herranz, Concejal Delegado de Medio Ambiente.
- **Ayuntamiento de Pezuela de las Torres:** Titular, don Juan Ignacio Corredor Fernández; Suplente, don José Corral Fernández, Concejal Delegado de Medio Ambiente.
- **Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa:** Titular, don Francisco Javier López López; Suplente, don Manuel Sancha Plaza, Concejal Delegado de Medio Ambiente.
- **Ayuntamiento de Villar del Olmo:** Titular, doña Lucila Toledo Moreno; Suplente, don Carlos Martín Gascón.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario de los datos de población de los Municipios mancomunados, de acuerdo con los oficios enviados por los mismos, y del porcentaje de voto asignado a cada municipio:

- **Ayuntamiento de Alcalá de Henares;** Población: 201.363.- Porcentaje de voto asignado: 73,12 %.
- **Ayuntamiento de Ambite;** Población: 437.- Porcentaje de voto asignado: 0,16 %.
- **Ayuntamiento de Arganda del Rey;** Población: 45.296.- Porcentaje de voto asignado: 16,45 %.
- **Ayuntamiento de Campo Real;** Población: 4.189.- Porcentaje de voto asignado: 1,52 %.
- **Ayuntamiento de Meco;** Población: 11.564.- Porcentaje de voto asignado: 4,20 %.
- **Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama;** Población: 8.141.- Porcentaje de voto asignado: 2,96 %.
- **Ayuntamiento de Pezuela de las Torres;** Población: 778.- Porcentaje de voto asignado: 0,28 %.
- **Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa;** Población: 1.716.- Porcentaje de voto asignado: 0,62 %.
- **Ayuntamiento de Villar del Olmo;** Población: 1.895.- Porcentaje de voto asignado: 0,69 %.

PUNTO SEGUNDO.- ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE.

De conformidad con lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos de la Mancomunidad, se acuerda por unanimidad la elección de don Bartolomé González Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares como Presidente de la Mancomunidad quedando disuelta la Comisión Promotora constituida en su día.

PUNTO TERCERO.- FIJACION DEL NUMERO DE VICEPRESIDENTES Y DESIGNACIÓN.-

De conformidad con lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos de la Mancomunidad, se acuerda por unanimidad fijar en cinco el número de Vicepresidentes de la Mancomunidad, así como el nombramiento de los mismos, según se detalla seguidamente, siendo el orden de nombramiento en función del número de habitantes de los municipios mancomunados:

- Vicepresidente Primero: Don Pablo J. Rodríguez Sardinero.
- Vicepresidente Segundo: Doña Beatriz Palomo Rodríguez.
- Vicepresidente Tercero: Don Fernando Zurita Orden.
- Vicepresidente Cuarto: Doña Concepción Guerra Delgado.
- Vicepresidente Quinto: Doña Lucila Toledo Moreno.

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la sesión constitutiva de fecha 14 de diciembre de 2007, ha sido extendida en tres folios, numerados desde el número 1006101 vtº al número 1006103 de la clase A.

EL SECRETARIO